



AYUNTAMIENTO
DE
M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 11 de marzo de 2026
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

Dña. M. Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU

NO ASISTEN:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2026/10.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 4 de marzo de 2026.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

- A) DECRETO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA SECCIÓN DE LO SOCIAL PLAZA N° 3 DE MIERES. SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA PRESTACIONAL 207/2025
- B) AUTO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA SECCIÓN DE LO SOCIAL PLAZA N° 1 DE MIERES.
- C) C) DECRETO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA SECCIÓN DE LO SOCIAL PLAZA N° 1 DE MIERES. DESPIDOS/CESES EN GENERAL 38/2026.

3. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: 2026/2311.

ASUNTO N° TRES.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

ASUNTOS DE URGENCIA

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento del asunto urgente que por igual mayoría fueros estimados como tales.

4. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2024/11018



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASUNTO N° CUATRO.- CERTIFICACIÓN N.º 12 (FINAL) DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES. MARCO DEL PRTR, FONDOS NEXT GENERATION EU”.

(...)



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la certificación N.º 12 (Final) de las obras del proyecto de “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES. MARCO DEL PRTR, FONDOS NEXT GENERATION EU” por importe de 300.327,50euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

5. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2025/10371.

ASUNTO N.º CINCO.- CERTIFICACIÓN N.º 4 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES 2025”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 4 de las obras del proyecto de “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES 2025” por importe de 20.963,27 euros (IVA incluido)

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

6. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2026/2420.

ASUNTO N.º SEIS.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LOS CONCIERTOS Y ACTIVIDADES DE LA FIESTA FOLIXA NA PRIMAVERA 2026 EN MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Servicio de producción de los conciertos y actividades de la fiesta FOLIXA NA PRIMAVERA 2026 en Mieres”.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 52.860,00 euros más 11.100,60 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 63.960,60 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

7. CONTRATACION.

Referencia: 2026/2450.



ASUNTO Nº SIETE.- CONTRATACIÓN DEL “DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE RUTAS CICLISTAS MIERES BIKE TERRITORY, EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMARCA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.-

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE RUTAS CICLISTAS MIERES BIKE TERRITORY, EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMARCA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 82.256,87 euros más 17.273,94 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 99.530,81 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

8. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2026/141. Lote 1

ASUNTO Nº OCHO.- ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES SOFTWARE DE CARÁCTER GENERAL AÑO 2026” LOTE 1: SUSCRIPCIÓN CREATIVE CLOUD PRO, PHOTOSHOP, ACROBAR PRO, PERMIERE PRO, ADOBE STOCK (10 ACTIVOS AL MES).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-

1 Adjudicar a la empresa DISINFOR S.L.- NIF: B-78949799, el contrato para el suministro de “Renovación de suscripciones software de carácter general año 2026. Lote 1: Suscripción Creative Cloud Pro, Photoshop, Acrobat Pro, Premiere Pro, Adobe Stock (10 activos al mes)”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 11.329,17 euros más 2.379,13 euros de IVA, lo que hace un total de 13.708,30 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 1 año. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2 La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

formalización del contrato para el suministro de “Renovación de suscripciones software de carácter general año 2026. Lote 1: Suscripción Creative Cloud Pro, Photoshop, Acrobat Pro, Premiere Pro, Adobe Stock (10 activos al mes)” por DISINFOR S.L.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución..

9. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2026/141. Lote 2

ASUNTO Nº NUEVE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES SOFTWARE DE CARÁCTER GENERAL AÑO 2026”. LOTE 2: PANDA FUSION 360 + PANDA PATCH MANAGEMENT.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-

- 1 Adjudicar a la empresa ERITREA SISTEMAS SLU- NIF: B-72278153, el contrato para el suministro de “Renovación de suscripciones software de carácter general año 2026. Lote 2: Panda Fusión 360 + Panda Patch Management”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 18.336 euros más 3.850,56 euros de IVA, lo que hace un total de 22.186,56 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 1 año. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.
- 2 La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para el suministro de “Renovación de suscripciones software de carácter general año 2026. Lote 2: Panda Fusión 360 + Panda Patch Management” por ERITREA SISTEMAS SLU.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución..

10. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2026/141. Lote 3

ASUNTO Nº DIEZ.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES SOFTWARE DE CARÁCTER GENERAL AÑO 2026”. LOTE 3: PRODUCTION SUPPORT/SUBSCRIPTION FOR VMWARE VSPHERE 8 STANDARD – 1 – YEAR PREPAID COMMIT SUBSCRIPTION – PER CORE (QTY 16).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-

1.- Adjudicar a la empresa ADV INFORMÁTICA- NIF: B-41975608, el contrato para el suministro de “Renovación de suscripciones software de carácter general año 2026. Lote 3 .Production Support/Subscription for VMware vSphere 8 Standard – 1 –Year Prepaid Commit Subscription – Per Core (Qty 16).”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 717,44 euros más 150,66 euros de IVA, lo que hace un total de 868,10 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 1 año. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para el suministro de “Renovación de suscripciones software de carácter general año 2026. . Lote 3 .Production Support/Subscription for VMware vSphere 8 Standard – 1 –Year Prepaid Commit Subscription – Per Core (Qty 16). ” por ADV INFORMÁTICA S.L.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución..

11.DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2025/4542.



ASUNTO Nº ONCE.- CERTIFICACIÓN Nº10 DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE OÑÓN, DENTRO DEL PRTR “NEXT GENERATION EU” LÍNEA 2. COMPONENTE 02, INVERSIÓN 5. PIREF LOCAL.

(...)



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº10 de las obras del “Proyecto de REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE OÑÓN DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS “NEXT GENERATION EU”, LÍNEA 2. COMPONENTE 02, INVERSIÓN 5 “PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS–PIREP”, por importe de 317.158,83 euros (IVA incluido)

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.